

Rodrigo García Rojas Celorio



1

OBJETIVO

DESARROLLARME DENTRO DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA PARA CUMPLIR LAS METAS Y/O LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, LO ANTERIOR DE MANERA EFICAZ Y PRODUCTIVA.

FORMACIÓN ACADÉMICA

PREPARATORIA;
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTEREY
CAMPUS LEON

UNIVERSIDAD:
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PASANTE)
INSTITUTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS EDUCATIVAS

MAESTRIA
ESTRATEGIA EMPRESARIAL (CURSANDO)
COLEGIO DE EMPRESARIOS

EXPERIENCIA LABORAL

NOVIEMBRE DEL 2007 - JULIO 2009
JEFE DE VENTAS ZONA CENTRO
CURTIDOS VELAZAQUEZ
VENTAS DE PIELES AL MAYOREO.

AGOSTO DEL 2009 - MARZO 2010
SECRETARIO PARTICULAR ADJUNTO DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL ZONA NORORIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

ABRIL 2010 - OCTUBRE 2011
ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE LA LVII H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

Información Confidencial: ver (1)



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

10

Rodrigo García Rojas Celorio

EXPERIENCIA LABORAL

OCTUBRE 2011 – MARZO 2013

ASESOR DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

MARZO 2014 – 31 DE OCTUBRE DE 2014

SECRETARIO PARTICULAR DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

IDIOMAS

INGLES 90%

FRANCES 20%

INFORMÁTICA

WORD 90%

EXCEL 90%

POWER POINT 90%

PUBLISHER 90%

MACROMEDIA FLASH 40%

MACROMEDIA DREAMWEAVER 20%

CAMCASIA 70%

PHOTOSHOP 60%

FRONT PAGE 50%

REDES SOCIALES (FACEBOOK, TWITTER, INSTAGRAM, FLICKR) 90%

INTERNET EXPLORER 100%



DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

[Handwritten signature]

Versión Pública

(3) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0039/16.

COTEJO

La que suscribe Dra. en D. Martha Olivia Cano Nava, servidora universitaria habilitada de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta dirección, mismo que consta de una foja útil por ambos lados, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los veintitrés días del mes de junio de 2016



DRA. EN D. MARTHA OLIVIA CANO NAVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

